

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13329 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso.

Don Jesús Santiago Orteo Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 538/2010, seguido en este juzgado a instancia de la procuradora señora Cristina García Girbés en nombre de Watelec Electrónica, S.L., con cif B-63272694 se ha dictado auto en fecha 15/2/2012, acordando el archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables, la extinción de la sociedad, el cese de las limitaciones de facultades y administración y disposición del deudor.

Barcelona, 29 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120021538-1